

**RESOLUCION No. 10-03-18-71
(AGOSTO 30 DE 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE
GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**

EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES EN ESPECIAL LAS CONTEMPLADAS EN EL DECRETO LEY 111 DE 1996 "ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO", DECRETO EXTRAORDINARIO No 003 DE 1998, ACUERDO MUNICIPAL No.166 DE DICIEMBRE 19 DE 2023, ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 10-01-01-02 DE DICIEMBRE 20 DE 2023, RESOLUCION No.10-03-18-96 DE DICIEMBRE 20 DE 2023;

CONSIDERANDO

- A. Que conforme al Decreto 111 de 1996, "de las modificaciones al presupuesto", en su artículo 76 determina que es posible que el Concejo o el alcalde Municipal, puedan reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales. Al mismo tiempo, según los artículos 79 y 80 podrán aumentar el monto de las apropiaciones incorporadas en él, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, mediante la realización de traslados y apertura de créditos adicionales al presupuesto durante la vigencia en la cual se ejecuta.
- B. Que mediante Acuerdo No.016 de noviembre 30 del año 2023, el honorable Concejo Municipal de Yumbo, en uso de sus facultades constitucionales y legales, expidió el presupuesto general de rentas y gastos para el municipio a ejecutarse en la vigencia fiscal 2024, el cual incluye como sección y órgano del presupuesto al IMCY.
- C. Que mediante el artículo 20 del Acuerdo antes mencionado, el Concejo Municipal faculta al Alcalde para la incorporación del presupuesto vigente los sobrantes de apropiación, reintegros, sobrantes de giro anteriores y los que se determinen durante la vigencia, los saldos de reservas anteriores, los saldos de compromisos anulados o no utilizados, los resultados del presupuesto de las vigencias anteriores, conservando la destinación por sectores que corresponda para las fuentes de destinación específica.
- D. Que según Decreto No. 166 de diciembre 19 de 2023, se liquidó el presupuesto del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2024.
- E. Que mediante acta de Junta Directiva No. 10-01-01-02 de diciembre 20 de 2023, se aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura para la vigencia fiscal 2024.

**RESOLUCION No. 10-03-18-71
(AGOSTO 30 DE 2024)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

- F. Que mediante Resolución No. 10-03-18-96 de diciembre 20 de 2023, por medio de la cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, en el artículo séptimo se faculta al Gerente para realizar las modificaciones a que haya lugar.
- G. Que mediante acuerdo N° 011 del 06 de junio de 2024 el Concejo Municipal de Yumbo aprobó el "PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y D EINVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO- VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO 2024-2027"
- H. Que el artículo 20 del Acuerdo N° 011 de 2024, en su numeral 4 establece como Objetivos de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Realizar el proceso de Armonización presupuestal de que trata el Artículo 44 de la ley 152 de 1994, para lo cual se aplicara los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y, a una vez efectuado el procedimiento, de ser necesario, presentara el respectivo proyecto de acuerdo de modificación del presupuesto de la vigencia 2024 para la respectiva aprobación del Concejo.
- I. Que mediante acuerdo N° 016 del 06 de agosto del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- J. Que el alcalde del Municipio de Yumbo facultado debidamente por el Concejo Municipal, expidió el Decreto No. 148 de agosto 15 de 2024, "por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Yumbo de la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones"
- K. Que con fundamento en los considerandos anteriores:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Disminución del presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la presente vigencia fiscal de la siguiente manera:

**RESOLUCION No. 10-03-18-71
(AGOSTO 30 DE 2024)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.1.02.06.006.06.02.02	TRANSFERENCIA MUNICIPIO ESTAMPILLAS	\$442.089.102
1.1.02.06.006.06.02.01	SGP ENCUENTRO NACIONAL DE MÚSICA	\$357.000.000
1.1.02.06.006.06.02.03	TRANSFERENCIA MUNICIPIO RECURSOS PROPIOS (R.P)	\$97.579.494
	TOTAL, DISMINUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$896.668.596

ARTICULO SEGUNDO: DISMINUCION DE PRESUPUESTO DE GASTOS. Con el producto de las modificaciones dispuestas en el artículo anterior, disminuyendo el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2024 de la siguiente manera:

PROGRAMA	CODIGO	DETALLE	VALOR
BIBLIOTECA	2.3.2.02.02.009.15	EST/SDOVGAN Asociaciones cul	\$ 111.779.810
INFRAESTRUCTURA	2.3.2.02.02.008.20	EST/SDOVGANT Servicio de m	\$ 300.000
FORMACION	2.3.2.02.02.009.26	EST/SDOVGANT Servicios de ed	\$ 145.000.000
FOMENTO	2.3.2.02.02.009.24	EST/SDOVGANT Servicio de pro	\$ 185.000.429
PATRIMONIO	2.3.2.02.02.009.25	EST/SDOVGANT Servicios de mu	\$ 8.863
SGP	2.3.2.02.02.009.03	SGP Servicios de produccion	\$ 357.000.000
BIBLIOTECA	2.3.2.02.02.008.04	RP Servicios biblioteca y archivo	\$ 41.223.106
BIBLIOTECA	2.3.2.02.02.007.01	RP Servicio de alquiler arrendamiento	\$ 1.000.000
BIBLIOTECA	2.3.2.02.02.008.06	RP Servicio de Protección (Vigilancia)	\$ 22.135.343
FORMACION	2.3.2.02.02.009.04	Rp Servicios de educación cultural	\$ 21.150.600
FORMACION	2.3.2.02.02.009.05	RP Servicio de apoyo Educativo	\$ 70.445
FOMENTO	2.3.2.02.02.009.01	RP Servicios de producción y presentacion de artes	\$ 12.000.000
		TOTAL	\$ 896.668.596



POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

ARTICULO TERCERO: **ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.**
Adiciónese el presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY en la presente vigencia fiscal de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.1.02.06.006.06.02.02	TRANSFERENCIA MUNICIPIO ESTAMPILLAS	\$765.639.861,70
1.1.02.06.006.06.02.01	SGP ENCUENTRO NACIONAL DE MÚSICA	\$357.832.431,97
	TOTAL, ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.123.472.293,67

ARTICULO CUARTO: **ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS.** Con el producto de las modificaciones dispuestas en el artículo anterior, adiciónese el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY para la vigencia fiscal 2024 de la siguiente manera:

PROYECTO	BPIN	FUENTE	COD . PRO DUC TO	NOMBRE DEL PRODUCTO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
Fortalecimiento del sector cultural mediante la transformación con el conocimiento, la promoción y el fomento de los saberes y expresiones artísticas y culturales en el municipio de Yumbo	2024768920050	EST	330 105 3	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	2.3.2.02.02.009.28	EST/SDOVGANT SERVICIOS DE PRODUCCION	\$765.639.861,70





**RESOLUCION No. 10-03-18-71
(AGOSTO 30 DE 2024)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

Fortalecimiento del sector cultural mediante la transformación con el conocimiento, la promoción y el fomento de los saberes y expresiones artísticas y culturales en el municipio de Yumbo	2024768920050	SGPCUL. Inversión	330 105 3	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	2.3.2.02.02.009.27	SGP CULT SERV. DE PODUCCION	\$357.832.431,97
---	---------------	----------------------	-----------------	---	--------------------	-----------------------------	------------------

ARTICULO QUINTO: **CUANTIA Y DESTINACIONES PRESUPUESTO APROBADO.** Las modificaciones a la distribución del presupuesto del IMCY vigencia 2024 efectuadas por la presente resolución no exceden las cuantías y destinaciones globales del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y/o Decretos Extraordinarios expedidos por el alcalde Municipal.

ARTICULO SEXTO: **VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Gerencia del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo a los treinta días (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
Gerente

Proyectó: María Camila Alvarez. Contadora Contratista
Aprobó: John Sebastian Echeverri Gerente
Gestión documental
Original archivo IMCY
1° copia: carpeta Notas Presupuestales - Tesorería